



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 0937-022 – Ref. 01-022

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2022

VISTA la presentación efectuada por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, relacionada con la suscripción de una Adenda al Convenio de Cooperación celebrado entre Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y esta Casa de Estudios (fs. 07); y

CONSIDERANDO:

Que las partes han suscripto el Convenio CONVE-2022-83792947-APN-MCT con fecha 11 de agosto de 2.022 para la adquisición de un Microscopio, en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia;

Que la suscripción del presente instrumento podrá ser realizada a través de Firma Digital en los términos y alcances de la Ley n° 25.506 o a través del sistema de Gestión Documental (GDE) con token;

Que se cuenta con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 08);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

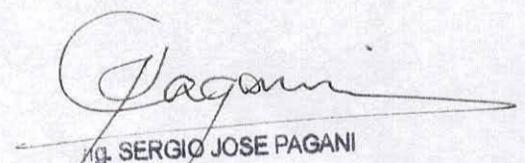
ARTICULO 1º.- Suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, una ADENDA al Convenio de Ejecución CONVE-2022-83792947-APN-MCT de fecha 11 de agosto de 2.022, en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0910 2022

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN